

**SESION ORDINARIA N° 759 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 7 de Octubre del 2009.

**HORA** : 9:45 horas.

**PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde de La Serena

**SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. Maria Cristina Concha Wagenknech, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinsón Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director Departamento de Finanzas, Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla, Sr. Jaime Miranda, Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sr. Marcelo Isla, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 756 y 757**

**2.- TEMAS PENDIENTES.**

**- Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

**3.- TEMAS NUEVOS:**

**- Entrega del Plan de Educación Municipal (PADEM)**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**- Solicitud de Aprobación Nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño de Funcionarios del Área Salud.**

Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2009 - 2012, Actualización Año 2010.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

**- Entrega Presupuesto Municipal Año 2010.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

**4.- CORRESPONDENCIA**

## 5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:58 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:05 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 756 y 757

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

#### Acta Ordinaria N° 756

Aprobada

#### Acta Ordinaria N° 756

Aprobada

### 2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- **En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicitó la entrega de un Informe del funcionamiento de las Cámaras de Vigilancia que funcionan en la comuna.**

Informe pendiente de Secretaría Comunal de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 758 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Septiembre del 2009, se solicito gestionar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal respecto a la problemática que ocasiona el ingreso de camiones al sector centro de la ciudad.**

Informe pendiente de Dirección de Tránsito.

### 3.- TEMAS NUEVOS:

- **Entrega del Plan de Educación Municipal (PADEM)**

El Alcalde recuerda que este Plan de Educación se entrega cada año con todos los antecedentes, que dan cuenta del proyecto que ejecutará el Área de Educación de la Corporación Municipal durante el año, considera aspectos presupuestarios, administrativos, técnicos y pedagógicos. Es un instrumento transversal, muy global y es prácticamente el elemento que sostiene toda la gestión y le da proyección y sentir, de tal manera que es muy importante, eso explica el hecho de que tenga que ser aprobado en el Concejo Comunal.

A continuación le ofrece la palabra al equipo de la Corporación Municipal para que haga la introducción del tema.

Se procede a distribuir el documento para que se efectúen los análisis respectivos por parte de cada uno de las Sras. y Sres. Concejales a objeto que internalicen los aspectos más centrales y así en una próxima Sesión ponerlo en debate.

Le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez explica que de acuerdo al Decreto Supremo N° 453, que corresponde al reglamento del estatuto docente, artículo 73 y siguiente, establece la modalidad y la obligación de crear anualmente un Plan de Educación Municipal. Hoy corresponde entregar formalmente al Concejo este instrumento. Este Plan de Educación requiere ser aprobado por el Concejo con las modificaciones que se estimen convenientes para así ser entregado dentro de los plazos legales al Ministerio de Educación para que este a su vez pueda aprobarlo o hacer las observaciones que correspondan.

Le ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para que explique el contenido de este instrumento.

El Sr. Jaime Miranda explica que el PADEM es un instrumento de planificación estratégica, es importante conocer la evolución con respecto al PADEM del año anterior, este está estructurado con un piso de mayor información en el área comunal, abarcando toda la población de la comuna de La Serena, incluye un detallado análisis de los números de lo que es la educación pública en esta comuna. Considerando los estudios realizados se realiza un análisis de las fortalezas y las debilidades, las debilidades y las oportunidades para luego elaborar las directrices para el año 2005, en general esas directrices se enmarcan en diez planes de acción y con un principio general que tiene un horizonte aproximadamente de cuatro años, que es procurar la descentralización de sistema educativo, dándole mayor autonomía a cada centro educacional para mejorar todos los niveles de gestión y de administración.

El punto fundamental del Plan está centrado en los alumnos (as) y el foco relevante en los aprendizajes.

El Alcalde dice que este instrumento queda a disposición de cada Concejal para su lectura y debate posterior.

El Sr. Mauricio Ibacache felicita al equipo de la Corporación Municipal que ha participado en los distintos eventos que se han realizado, quedó gratamente impactado con el tema de las 24 horas del aula, también le consta de las iniciativas que se están tomando y del trabajo que está haciendo el equipo de la Corporación. En la comuna de Ñuñoa coincidieron en algunas reuniones, él en reunión de cultura y el equipo de la Corporación en reuniones de educación, , también tuvo la oportunidad de compartir con el Alcalde de Providencia otras realidades, por lo tanto felicita el trabajo que está haciendo la Corporación en todos los ámbitos.

#### **- Solicitud de Aprobación Nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño de Funcionarios del Área Salud.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Sr. Claudio Méndez aclara que actualmente existe un sistema de evaluación de desempeño, pero lo que se ha pretendido en conjunto con la asociación gremial de funcionarios de la salud es perfeccionarlo y mejorar el tema democrático de la evaluación de los funcionarios.

Este trabajo ha sido un trabajo en conjunto con dicha organización gremial, si bien es cierto, aparentemente este es un tema extenso en su contenido, harán una presentación breve sucinta y que para poder aplicarlo debe ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal.

Le ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

El Sr. Marcelo Isla agradece la presencia del Sindicato de Salud de la Corporación Municipal, quienes han sido parte del desarrollo de esta propuesta.

Cada Concejal dispone de una carpeta personal con los antecedentes completos del sistema de evaluación de desempeño con su marco normativo, los instrumentos auxiliares y los documentos propios de evaluación.

A continuación se refiere concepto que han utilizado y al sistema propiamente tal de evaluación.

Marco Normativo: La ley N° 19.378, que regula el régimen laboral de la Atención Primaria de Salud Municipal establece el marco normativo para el sistema de evaluación del desempeño a implementar.

Artículo 30 bis:

“Los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en que laboran obtendrán una asignación anual de mérito. Para estos efectos, se entenderá como funcionarios con evaluación positiva a aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría de la dotación del respectivo establecimiento, y siempre que estén ubicados en lista 1, de Distinción, o lista 2, Buena”.

A contar del año 1999 a la fecha se ha llevado a cabo el proceso de Calificación a los funcionarios (as) del área de Salud, el que ha permitido evaluar el desempeño de estos en diversas áreas del quehacer profesional.

La Corporación Municipal “Gabriel González Videla” de La Serena junto con el Sindicato de Trabajadores de la Salud dependientes de esta entidad, unieron esfuerzos para mejorar el proceso de Calificación vigente, dando como resultado un nuevo y mejorado Sistema de Evaluación del Desempeño para los funcionarios (as) del área de salud municipal. El cual evaluará los doce meses de desempeño funcionarios comprendidos entre el 1° de Septiembre del año anterior y 31 de Agosto del año en curso.

El Sistema de Evaluación del Desempeño propuesto pretende medir y premiar aquellas actitudes reflejadas en conductas que las personas están dispuestas a hacer en forma continua y que les permite producir resultados superiores.

Esta medición se realizará bajo el modelo de Gestión por Competencias, lo que permitirá detectar brechas a cubrir en cada uno de los factores, operacionalizados en competencias a evaluar.

El resultado esperado de la implementación del sistema es la definición de compromisos entre evaluadores y evaluados, lo que a su vez servirá de insumo para acordar criterios de evaluación para el periodo siguiente, generando el ciclo de gestión del Desempeño desde una mirada integral.

El sistema de evaluación comprenderá las siguientes instancias o etapas:

- a) Auto Evaluación.
- b) Precalificación.
- c) Calificación.
- d) Apelación.

A su vez, se utilizarán Anotación de Mérito y de Demérito.

Las competencias se definen como el conjunto de:

- Conocimientos (lo que la persona sabe),
- Habilidades (lo que la persona sabe hacer) y
- Actitudes (lo que la persona desea hacer) de un trabajador.

Desde la perspectiva de las organizaciones, las competencias son aquellas aptitudes que permiten que un individuo pueda alcanzar un desempeño sobresaliente en un puesto determinado dentro de una organización particular. Un modelo de gestión por competencias ayuda fortalecer aquellas competencias que un individuo requiere para desempeñar una labor sobresaliente en un puesto determinado.

Grupos de competencias: OIT 1995

Aprender a pensar:

Lectura, escritura y matemática; habilidad para prevenir y resolver problemas y tomar decisiones; flexibilidad mental (compartir dudas, intercambiar experiencias y aprender de los otros); presentar ideas en forma clara; pensamiento reflexivo; sentido de anticipación; y, actitudes creativas.

Aprender a hacer:

Cultivo de una actitud científica, mediante el aprendizaje de conceptos de ciencia básica y tecnología aplicada; conocimiento de algunos elementos vinculados con la cultura tecnológica: productividad, competitividad, calidad, eficiencia, economía del trabajo; alfabetismo tecnológico, particularmente alfabetismo en computación; habilidades técnicas vinculadas con el oficio, ocupación o especialidad de que se trate; y, obtención y manejo de información.

Aprender a ser:

Habilidades personales (seguridad en sí mismo, autoestima, responsabilidad individual, sentido de autonomía, sociabilidad, integridad, búsqueda de desafíos, sentido de propósito); y, habilidades interpersonales o sociales (valores, trabajo en grupo, relacionamiento personal, capacidad de negociación, saber escuchar y comunicarse)

Los elementos mencionados están sugeridos sólo como ayudas. Es evidente que lo más importante será considerar en el terreno la situación de cada trabajador y grupo de trabajadores, las fortalezas y debilidades de su propia condición y los requerimientos de la realidad específica en que trabajan y entregan su aporte para el desarrollo de sí mismos y del sector.

Competencias Técnicas para Salud

Competencias	Habilidades técnicas
Calidad del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expertiz Técnico Profesional</li> <li>- Autoformación y Búsqueda de información</li> <li>- Proactividad, planificación y organización del trabajo</li> <li>- Preocupación por orden, calidad y Seguridad</li> </ul>
Compromiso y responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de instrucciones y normas establecidas</li> <li>- Eficiencia en el uso de los recursos disponibles</li> </ul>

## Conducta Funcionaria para Salud

Competencias	Habilidades emocionales
Autoconciencia	Conciencia emocional Autovaloración Autoconfianza
Autorregulación	Autocontrol Confiabilidad Adaptabilidad Innovación
Empatía	Comprensión Desarrollar en los otros un servicio de orientación Potenciar la diversidad y la socialización

## Desempeño en Equipos de Trabajo para Salud

Competencias	Habilidades emocionales
Motivación	Impulso de logro Compromiso Organizacional Iniciativa Optimismo
Destrezas Sociales	Influencia Comunicación y Manejo de conflictos Liderazgo, catalizador del cambio Ser un constructor de lazos: Colaboración, cooperación Trabajo en equipo

## Evaluación del Desempeño

Su objetivo es medir y premiar aquellas actitudes reflejadas en conductas que las personas están dispuestas a hacer en forma continua y que les permite producir resultados superiores.

### Ciclo de Gestión del Desempeño

Definición de criterios utilizados para evaluar el desempeño individual.

Instancia de conversación para definir lo que se espera del rendimiento y cómo se desarrolla su trabajo

Identificación de posibles instancias de mejora y/o aprendizaje para realizar de mejor forma el trabajo

El Alcalde reitera que el material queda en poder de cada Concejal, a objeto que se profundice mucho más si alguno lo estima así.

El Sr. Claudio Méndez insiste en que este instrumento fue consensuado con la organización gremial que representa a los trabajadores del área salud, no es un instrumento impuesto sino que es consensuado y del punto de vista administrativo se requiere el conocimiento y aprobación del Concejo para poder aplicarlo.

El Alcalde le parece que lo más natural y lógico y si hay un acuerdo consensuado es aprobar hoy.

La Sra. María Cristina Concha solicita le expliquen resumidamente si este nuevo sistema de evaluación tiene grandes diferencias con el anterior y si ya ha pasado por la aprobación del sindicato.

El Alcalde le ofrece la palabra a la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Salud para que responda.

La Sra. María Soledad Brizuela dice que tal como lo señaló el Sr. Claudio Méndez, efectivamente este proyecto fue consensuado con ellos, encontraron que tenía más objetivos de los que tenían, por eso que ahora están acá respaldando este sistema de evaluación.

El Alcalde dice que eso ahorra todo comentario y que puede perfectamente dejarse aprobado hoy.

Se solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el sistema de evaluación presentado.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Sistema de Evaluación de Desempeño de Funcionarios del Área Salud presentado.

#### **- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2009 - 2012, Actualización Año 2010.**

El Alcalde informa que se procederá a entregar una actualización del Pladeco en función de la dinámica de la comuna, es necesario manteniendo sus directrices y los elementos más fundamentales generar algunas modificaciones que lo actualicen.

Este documento por su naturaleza, extensión y complejidad de tema, requiere de un período de análisis y posteriormente de debate.

Ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta es la actualización que corresponde hacer cada año al Plan de Desarrollo Comunal y que requiere ser aprobada por el Concejo antes del 15 de diciembre.

Este año para la actualización de este instrumento, en el marco de la discusión de los presupuestos participativos se le dieron a conocer a la comunidad las apuestas que se visualizaron factibles de lograr concretar en los próximos años, esto con el objeto de consultarles su parecer y conocer las brechas que ellos percibían de aquellas iniciativas que no se han considerado y que desde la comunidad o del territorio es necesario incorporar.

Se les comunicó lo que se tiene logrado en materia de inversión para el próximo año con un grado de certeza importante, de manera que a partir de este año se trabaje en los proyectos que ellos demandan, un proyecto de inversión se demora dos a tres años desde que se inicia como idea hasta ejecutarse, por lo tanto es imprescindible que en el primer año de gestión puedan tener las rectificaciones para el próximo año, considerando que el presupuesto al cual siempre optan son inversiones públicas con recursos limitados y todos concursables, por lo tanto hay que tener los proyectos para poder conseguirse los recursos de inversión.

Entonces con estas metodologías lo que le consultaron a la comunidad desde su perspectiva territorial hacia donde quisieran llegar, cuales serían sus orientaciones de comuna. Además se le hicieron consultas a los actores mas relevantes de la comuna, como la Cámara de Comercio y la Cámara Chilena de la Construcción para que señalaran las brechas que consideran se requiere

cubrir. Posteriormente se realizó un Cabildo en el que se consensuaron los objetivos más generales, lo que luego se consideró al elaborar este Plan.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo observa en relación al punto N° 14 de los principios, que la ciudad está creciendo mucho y hay espacios que están quedando abandonados por lo que no se está desarrollando una ciudad armónica, por ejemplo en las calles Colón y Almagro, sin embargo se está extendiendo mucho más al norte, va a llegar el momento en que van a existir muchas poblaciones y barrios deshabitados, insiste en que están quedando muchas casas o muchos barrios no habitados o abandonados.

Por lo tanto su propuesta concreta es que la ciudad crezca hacia dentro. Se habla mucho de la empresa privada, pero la empresa privada no aporta, sugiere que se forme una comisión para que trabaje sobre una propuesta concreta, que se le den facilidades a las personas, reitera que en estos momentos hay una situación concreta en las calles Colón con Almagro, propone que se agilicen los mecanismos y que realmente se tenga una ciudad más armónica.

El Sr. José Manuel Peralta dice que comparte el que la ciudad, desde el punto de vista urbano y de ciudad, debiera crecer hacia adentro. El tema es cómo mejorar las condiciones de vida de la gente que habita el centro, por ejemplo el consultorio Emilio Shaffausser es prioridad si quieren prestar mejor servicio de salud.

El Sr. Lombardo Toledo dice que lo otro que también se puede hacer es decirle a Serviu o a quien corresponda, que la ciudad no crezca más hacia el norte, porque aparte de crecer también disminuyen los servicios.

El Sr. Robinsón Hernández recuerda que el edificio de departamentos que se iba a construir en la esquina de las calles Rengifo con Almagro fue abortado por el tema de la zona típica.

El Alcalde le pide al Concejo concentrarse en los lineamientos globales para no entrar a una casuística mínima, mas adelante se va a tener un debate sobre los temas más puntuales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él solo se refería al punto N° 14, que es uno de los fundamentos del Pladeco.

El Alcalde respecto a la cartera de proyectos, dice que en general alcanza a las ochenta iniciativas las que ya cuentan con sus respectivas fichas, ya están ingresadas al sistema de inversión pública, de manera que mas allá de ser sueños son procesos, algunos en marcha, otros por cerrar el ciclo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que cuando se habla de refundación, ¿qué se entiende por refundación?, porque lo que él entiende por refundación es una acción de transformar radicalmente los principios ideológicos de una institución o de una sociedad adoptándola para los nuevos tiempos. En cierta medida le da ese sentido el concepto, no obstante cree que hay unas aristas que hay que profundizar más.

En esta exposición hecha de menos algunos lineamientos, como por ejemplo, la verdadera integración social, cree que es importante abrir una oficina para los temas religiosos, esto porque habitualmente asisten a los Tedeum Evangélicos y en general de una serie de movimientos que hacen un tremendo aporte a la comuna. Sugiere dar una señal para esta integración y crear una oficina de características amplias ya que el Municipio recibe una serie de peticiones que tienen que ver con apoyo de transporte, de amplificación etc., y si por esa vía acompañan con alguna creación



de fondo se estaría dando una señal importante, el espíritu y la vida hoy en día es muy importante y por sobre todo las acciones sociales que desarrollan todos estos grupos religiosos en las poblaciones. El 25% de la población mas carenciada está acá, estos grupos de muy buena fe colaboran incluso con sus propios recursos con estas personas, pero requieren un apoyo. Deja planteada la idea de crear una oficina para estos fines.

También hecha de menos el barrio industrial, que ha sido una idea desde el comienzo de esta administración, participó en un par de reuniones con Secplan y está conciente de los problemas que habían en esa época, hace cuatro o cinco años atrás, solicita que este tema se retome y si no es factible decirlo francamente, se contaba con un terreno, incluso había voluntad del gobierno regional para complementar el entorno de esa locación. Esta es una materia muy importante desde el punto de vista de la inversión.

Hace poco asistió al Seminario de las Nuevas Tecnologías, del cual este Municipio fue patrocinante. En este Seminario, en una de sus exposiciones, le llamó mucho la atención una que hacía una relación entre el gobierno comunal y los vecinos. En el tema de seguridad ciudadana uno de los Municipios participantes mostró una relación entre las cámaras de seguridad, los carros de seguridad, los vecinos, el Municipio, y produjo ahí una conectividad tremenda que quizás la pueden replicar o bien tomar lo más positivo de esta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está de acuerdo con lo que ha presentado el Secretario Comunal de Planificación. Consulta en qué situación se encuentra la calle Jaime Carrasco del sector de Vista Hermosa que no aparece considerada en estas iniciativas.

El Alcalde dice que efectivamente esta es una calle de la población de Vista Hermosa, la cual da al sector lateral de las casas, por lo tanto no tiene frontis de ninguna vivienda y no se puede pavimentar mediante el programa de pavimentación participativa, habría que financiarla a través de un PMU.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente una duda que dice relación con la Avenida Cisternas, si bien es cierto hay una cierta conectividad que cada vez se está haciendo mas lenta, desde Las Compañías hasta Cisternas se puede llegar hasta Tierras Blancas, pero la calle Los Lúcumos que se encuentra en su trayecto tiene condiciones bastante deficientes, todos saben que ahí hay un enorme problema, la gente sigue reclamando, se han hecho trabajos de parche que no duran. En la Avenida Cisternas se pierde la conectividad con Las Compañías, porque ahí necesariamente hay que entrar a la calle Esmeralda, después pasar por la calle Rodríguez, es decir, ese trayecto no es expedito.

Otro tema es el peligro que existe bajando desde La Florida y de La Antena ya que no se puede pasar hacia Las Compañías, desea saber que solución se le puede dar a este problema.

Reitera e insiste que su mayor preocupación es la solución que se le pueda dar a la conectividad viniendo desde Cisternas hacia Las Compañías, porque ahí no hay como pasar.

El Alcalde entiende que ese tramo de norte a sur es expedito y de sur a norte no es expedito, ese asunto va a quedar resuelto con el desarrollo del eje Cisternas, actualmente se está en el trabajo de ingeniería para la continuidad de Vicente Zorrilla, que iría desde Cisternas, rotonda Amunátegui hasta Tierras Blancas.

El Sr. Mauricio Ibacache con respecto al patrimonio cultural local hace presente que se está en una región privilegiada en cuanto a la gran diversidad de artistas plásticos, músicos, actores, escritores, generalmente son foco de halagos dentro y fuera de Chile, de manera que instaría al Municipio a profesionalizar algunas instituciones.

Recuerda que el ex Intendente Sr. Felipe del Río, en cierta oportunidad llamó a concurso para proveer el cargo de Director Regional de Cultura y en antiguas administraciones comunales también se llamó a concurso el cargo de Director Municipal de Cultura o Encargado de Cultura. Considera que esto marco un hito. Da fe que se están haciendo esfuerzos, pero considera que estos esfuerzos tendrían que conducir a profesionalizar aún más estos departamentos tan importantes, porque si bien el Secretario de Planificación está poniendo esto como algo relevante en esta actualización del Pladeco, se debiera dar muestras concretas de afectividad y que en efecto se quiere potenciar la cultura local, para así también tener más espacios para los gestores y cultores culturales.

Reitera que propone profesionalizar el Departamento Cultural, la cultura está muy ligada a la educación, es un eje fundamental para el desarrollo de la ciudad, no hay que quedarse sólo en los halagos, sino que las directrices de cultura tienen que llevarse al más alto nivel profesional al igual que a quienes manejan la cultura en la comuna.

El Sr. Andrés Robledo dice que siempre ha visto que en este Pladeco hay un cierto desequilibrio, un crecimiento desmedido del sector urbano con respecto al sector rural.

Da a conocer que ayer asistió a una reunión con unos vecinos del sector Julio Díaz con Bartolomé Blanche, donde le plantearon y le mostraron fotos del problema que tienen en invierno con las aguas lluvias, problema que se suscita desde que se abrió una calle hacia San Joaquín, desde donde llegan todas las aguas lluvias. Para respaldar la problemática que tienen estos vecinos trajo a la mesa las fotos y para mostrar lo abandonado que está ese sector, los vecinos desean saber si el Municipio tiene considerada en el Pladeco alguna intervención en el sector para dar solución a esta problemática.

El Alcalde dice que efectivamente ahí hay un problema estructural muy grave.

El Sr. Andrés Robledo respecto a las localidades de Islón y Quebrada de Talca informa que han reunido todos los antecedentes para hacer un mejoramiento al campo deportivo de sus respectivos sectores, pero dentro de este Pladeco, en el ámbito deportivo para el sector rural, no se tiene considerado ningún tipo de avance. Estas organizaciones tienen las propiedades con los títulos de dominio, están todos los antecedentes para ser entregados a Secretaría de Planificación para que se haga un proyecto, este es un tema que se ha conversado con la gente de ChileDeportes, pero se requiere hacer el diseño de ingeniería para estos dos proyectos.

El Sr. Robinsón Hernández dice que después de haber conocido el planteamiento hecho por el Secretario de Planificación le surgió una inquietud relacionada con la ocupación de los espacios públicos que se van construyendo. Sugiere que se cree una red de monitores con dependencia municipal que pueda vincularse con los vecinos, con los niños, con los jóvenes de los sectores donde van quedando emplazadas las grandes obras urbanas como son el Parque 18 de Septiembre, el Parque Espejo del Sol, el futuro Parque Los Llanos y otros espacios que se estén recuperando, para que estos monitores a tiempo parcial sean parte de un programa de trabajo artístico, recreativo en esas zonas, de manera que una vez que estos espacios sean entregados formalmente no sean ocupados por la gente que delinque y ahuyenten a los vecinos de los entornos.

Considera que tiene que existir un plan de gestión cultural cuando se impulsan las obras de infraestructura, ayer cuando concurrió al Teatro Municipal le planteó esta inquietud al Secretario de Planificación. En el teatro se presentaron obras de teatro en una actividad que organiza el Colegio Inglés a la cual asistieron diez colegios con delegaciones, padres y apoderados, puede ser discutible la calidad de la obra que presentó cada colegio, porque en eso el jurado fue más generoso, pero eso da pie para tener ese teatro.

En los próximos años se contará con un Teatro Regional por lo que hay que tener un Plan porque no puede ocurrir lo que le pasó a Coquimbo con el Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, en que después de tener construido el estadio se dieron cuenta que alguien debía administrarlo. Se debería avanzar en la creación de una red de monitores para los espacios públicos, como también una corporación o fundación para así administrar de la mejor forma posible los futuros espacios que se van a construir.

A continuación hace entrega al Alcalde y a cada uno de los Concejales del borrador de una propuesta, para que sea analizada del punto de vista jurídico, en relación a la ocupación de los espacios públicos con la gente que hace música en la calle.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Concejal Robledo planteó muy bien lo que él quería decir, sobre todo en el tema de los vecinos de calle Bartolomé Blanche.

El Alcalde agradece todas las observaciones conducentes a enriquecer la propuesta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el objetivo de entregar hoy el Plan de Desarrollo Comunal para luego ser sometido a aprobación en el mes de Diciembre es precisamente recoger las sugerencias y observaciones de parte de los Concejales.

Hace presente que una de las metas del municipio es formar la Corporación Cultural en la comuna.

Respecto al Teatro Regional hay consenso con el Gobierno Regional que se requiere contar con una Corporación para administrar ese teatro ya que será un teatro de carácter regional y que necesitará recursos del gobierno para su financiamiento.

Respecto a los espacios públicos, a través de Dideco se están organizando directorios integradas por organizaciones sociales y el municipio para que estos administren los espacios públicos que se están construyendo.

También se está solicitando a ChileDeportes y al Gobierno Regional recursos para contratar monitores para los espacios públicos.

Respecto al barrio industrial el gran problema es que es propiedad privada, han tratado de trabajar con el privado para que transfiera las 20 hectáreas ofrecidas para el proyecto pero esto aún no se ha concretado, el Gobierno Regional teniendo la voluntad no puede invertir en la urbanización porque para poder hacerlo el proyecto tiene que tener rentabilidad social y lamentablemente técnicamente es imposible demostrarlo, sin embargo están en conversaciones con el propietario de los terrenos para buscar una estrategia de comercialización del barrio industrial y se pueda concretar.

Sobre el tema de refundación es básicamente poner una idea fuerza, reconociendo la principal viabilidad de la ciudad, en que la ciudad ha crecido pero construyendo bolsones poblacionales mas que ciudad, es decir, Las Compañías y La Antena no tienen estructura de ciudad, son áreas geográficas dormitorio que no tienen espacios públicos de calidad por lo que el desafío hoy día es construir una ciudad homogénea.

Se estima que Las Compañías y La Antena deben de ser capaces de construir estrategias de construir ciudad y no seguir construyendo poblaciones, porque esto ha generado hacinamiento urbano y deterioro de la calidad de vida de las personas, por lo tanto este concepto de decir construyamos ciudad en todas partes, es que efectivamente se vote por los sectores que han sido

postergados urbanamente, poderle subir el nivel social en materia de ciudad, no pretendiendo con esto construir una nueva comuna, pero si construir estos espacios urbanos como ciudad y no como poblaciones que solamente congrega a personas que duermen sin todas las dotaciones de servicios que requiere cualquier recinto urbano, cree que ese es el desafío y lo que se está planificando en materia de inversiones precisamente va en esa dirección, cree que el parque Espejo del Sol va a ser una tremenda contribución para empezar a construir esa ciudad que va ser Las Compañías.

**- Entrega Presupuesto Municipal Año 2010.**

El Alcalde recuerda y explica que el presupuesto municipal es el principal instrumento de trabajo del Municipio, puesto que ahí está el corazón, está el alma que permite la movilidad y la vida del Municipio, por lo tanto los ingresos que se generen y los gastos que estén considerados son el tema del devenir y del acontecer diario, naturalmente tiene que estar estudiosamente vinculado a los planes de inversión, al Plan de Desarrollo Comunal y a todos los instrumentos de planificación, pero no obstante a eso, es vital que este presupuesto recoja los elementos mas centrales de la gestión.

Como se ha escuchado e informado a través de la prensa nacional y local se está recién viendo señales del término de una crisis, la crisis acentuó situaciones muy complejas de la empresa privada y cuando hay problemas con la empresa privada todo el mundo acude al Estado para que el Estado socorra y en el caso del Municipio también suele ocurrir lo mismo, la cantidad de gente que pide empleo, la gente que viene por algún tipo de ayuda pero muy pocas personas piensan que el Municipio también se autofinancia igual que las empresas privadas.

Los Municipios no reciben recursos de ninguna entidad del Estado y lo que llega del Fondo Común Municipal también es producida por los Municipios, de manera que la crisis también los afecta, y en el contexto de la crisis nacional y mundial no se está ajeno a los fenómenos que se generan con el impacto, eso por un lado, por lo tanto el presupuesto de este Municipio el año 2010 es un tanto conservador.

Es importante que cada Concejal lo lleve, lo conozca a fondo, lo discuta, lo compare con el presupuesto que todavía está en vigencia, formulen las consultas que consideren necesarias para que cuando se apruebe el presupuesto se haga con entera satisfacción de las Sras. y Sres. Concejales.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si con el presupuesto municipal del año 2010 se ha tomado en cuenta la casi segura deflación que van a tener este año, porque al escuchar las palabras del Alcalde cuando dice que hay que estar bien aterrizado, entiende que va a ser aterrizado en la justa medida, pero le gustaría saber de que manera afectaría la deflación que de seguro van a tener, porque la deflación tiene que ver con el IPC negativo que a lo más llegarán al 0%, hace esta consulta porque esto tiene una relación fundamentalmente con las peticiones de los funcionarios municipales respecto al aumento de salario que se solicita a fines de Noviembre o principios de Diciembre.

El Alcalde comenta que los trabajadores negocian con el Gobierno pero quien paga es el Municipio.

Ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta considera en relación al presupuesto que los Municipios requieren una nueva Ley de Rentas para financiarse, particularmente esta ciudad que crece por sobre el promedio nacional, por lo tanto todos los servicios asociados aumentan, mientras más aumento de población, más demanda de servicios, más aumento de costos permanentes y ese aumento de costo no está relacionado con el aumento de ingresos.

El presupuesto es un instrumento de planificación de la gestión a través del cual se estiman los ingresos y gastos para el próximo año y que tiene coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal, porque ambos instrumentos son para el ejercicio de la acción cotidiana, por lo tanto tiene que ser coherente con lo que están pensando hacer con los recursos que ponen a disposición. La inversión que realiza el Municipio es básicamente en preinversión para así conseguir los recursos de inversión del Gobierno Regional.

El Presupuesto Municipal se guía por las normas reglamentarias vigentes que establece el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, tiene clasificaciones que están normadas.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que como esta es la propuesta del Presupuesto para el próximo año, después del estudio podrían solicitar cambios de ítems que consideren más importantes para lo cual podrían sugerir disminuir en un ítem para aumentar en otro.

El Alcalde explica que el presupuesto lo propone el Alcalde y los Concejales sólo pueden sugerir la reducción de montos en algunas partidas, pero la idea es consensuarlo.

Propone acordar una Sesión Extraordinaria de Concejo para conversar con más profundidad estos temas a lo que el Concejo accede.

El Sr. Roberto Jacob dice que sería ideal tener esta Sesión Extraordinaria para tratar solamente el tema del Presupuesto.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

#### **5.- INCIDENTES**

El Alcalde solicita dejar los puntos Correspondencia e Incidentes para la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

El Alcalde agradece a todos los presentes y da por finalizada la Sesión siendo las 11:25 horas.